

VIERNES  
170  
80722  
LOJA

de esta coordinación.  
Memor. 05 de Septiembre del 2012  
Dr. José Eduardo Costa Samaniego  
SECRETARIO AD-HOC  
80744

acción a  
y des-  
TORIA  
sigue:  
via Vic-  
hamba  
a, Luis  
Garro-  
branda  
y pre-  
branda  
tío de

JUZGADO VIGÉSIMO MULTICOMPETENTE DE  
LOJA CON SEDE EN PINDAL  
CITACIÓN JUDICIAL  
Cito con el extracto de la demanda, y auto  
de aceptación a trámite, al heredero cono-  
cido señor LUIS MARCELO CORDERO  
MONCAYO, y a los herederos presuntos  
y desconocidos de quienes en vida fue-  
ron: LUIS ALBERTO CORDERO GAONA  
y BLANCA RAQUEL MONCAYO PALA-  
CIOS, cuyo texto es como sigue:  
JUICIO N°.: 231-12  
ACTOR: HORTENCIA MARIELISA CORDERO  
MONCAYO  
DEFENSOR: Ab. ORLANDO ESPINOSA  
DIAZ

Mesero

DEMANDADA: BIENES SUCESORIOS  
DE LOS CAUSANTES LUIS ALBERTO  
CORDERO GAONA y BLANCA RAQUEL  
MONCAYO PALACIOS  
ASUNTO: INVENTARIOS  
CUANTÍA: \$21.753,66USD  
TRÁMITE: ESPECIAL  
JUEZ (E): Dr. KLEVER CONDOR VILLA-  
VICENCIO  
Extracto de demanda: Comparece ante  
el señor Juez Vigésimo Multicompetente  
de Loja con Sede en Pindal (T), la señora  
HORTENCIA MARIELISA CORDERO  
MONCAYO, a más de los generales de  
ley, manifiesta que con la partida de na-  
cimiento que adjunta justifica ser legítima  
heredera de quienes en vida fueron: LUIS  
ALBERTO CORDERO GAONA y BLAN-  
CA RAQUEL MONCAYO PALACIOS,  
fallecidos el 19 de Julio del 2011 y el 18  
de febrero del 2007 en su orden respecti-  
vamente, como lo demuestra con las dos  
partidas de defunción que adjunta, por  
lo que, solicita que se declare abierta la  
sucesión intestada, y se realice el alista-  
miento y avalúo de los bienes sucesorios  
detallados en los certificados del Registro  
de la Propiedad de los cantones Celica y  
Pindal, y el certificado de avalúo catastral  
municipal.- El trámite es el Especial; y la  
cuantía la fija en veintitún mil seiscientos  
cincuenta y tres con 66/100 dólares de los  
Estados Unidos de América.- Pide que se  
cuente en este proceso con la actora en  
calidad de heredera, y con los herede-  
ros conocidos señores: LUIS MARCELO  
CORDERO MONCAYO, JUDITH DOLORES  
CORDERO MONCAYO, NESTOR  
EDUARDO CORDERO MONCAYO, y  
CARLOS ALBERTO CORDERO MON-  
CAYO, citándolos en los domicilios y en  
la forma como expresa en dicha deman-  
da.- Declara bajo juramento desconocer  
la individualidad y residencia del heredero  
LUIS MARCELO CORDERO MONCA-  
YO, y pide que se lo cite por la prensa,  
como manda el Art. 82 del Código de Pro-

UN-



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE  
TRANSVIFRE CIA. LTDA.**

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE TRANSVIFRE CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón **LOJA**, el **17/09/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.12.365 27 SET. 2012

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón LOJA, provincia de LOJA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$. 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA ..."

Loja, 27 SET. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA